



RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002267-000002. (2008061297)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con domicilio en: Toledo, C/ Berna, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en euros: 29.759,20.

Presupuesto en pesetas: 4.951.514.

Finalidad: Reforma posición de banco de transformador de potencia instalando interruptor automático y seccionadores aislamiento y cambio situación transf. para mejora suministro.

Referencia del Expediente: 10/AT-002267-000002.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 7 de abril de 2008.

El Jefe de Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •